



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PROYECTO FRIL DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION ACERAS, ESCALA, BURDALERO PARADA DEL TRANSPORTE PUBLICO RUTA G-832", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

05 ABR 2023

DECRETO N°

0856

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
3. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
4. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio
6. D.A. N° 1277 de 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
7. Resolución exenta N° 31/1/2/976 de fecha 23.06.2022, aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Público Ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso., código BIP N° 40035636-0, por un monto total de \$50.026.000
8. D.A N° 1.506 de fecha 12.07.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento pavimentación Aceras, Escala, Burladero parada del transporte público ruta G-832**", Comuna de algarrobo, Entre la I. Municipalidad de algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
9. D.A N° 1.955 de fecha 08.10.2022, Aprueba bases administrativas generales y especiales para la ejecución de obra del proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Publico Ruta G-832**" Comuna de algarrobo, código BIP N° 40035636-0 y Llámese a un Proceso de licitación Publica.
10. D.A N° 1.956 de fecha 08.09.2022, Designa comisión de Evaluación Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Publico Ruta G-832**", comuna de algarrobo, Código BIP n° 40035636-0.
11. D.A N° 1.957 de fecha 08.09.2022, Designa inspector Técnico de Obra para Ejecución del Proyecto FRIL año 2023 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Publico Ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40035636-0.
12. Acta de Deserción fecha 21.10.2022.-
13. D.A N° 0585 de fecha 02.03.2023; Autoriza trato directo para ejecución de obra del proyecto FRIL año 2021 denominado "Mejoramiento pavimentación aceras, escala, burladero parada del transporte publica ruta G-832", Comuna de Algarrobo.
14. Orden de Compra N° 2693-8-SE23.
15. Contrato repertorio N° 201-2023, protocolización N° 111 de fecha 28.03.2023; entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Constructora SYS Limitada.

CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 0585 de fecha 02.03.2023, autoriza trato directo para ejecución de proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento pavimentación aceras, escala, burladero parada del transporte público ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, a la Empresa SYS Limitada.
2. Contrato de fecha 28.03.2023 de trato directo para la ejecución de Obra del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento pavimentación aceras, escala, burladero parada del transporte público ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Inversiones SYS Limitada.



DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de trato directo del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento pavimentación aceras, escala, burladero parada del transporte público ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo RUT N° 69.061.600-9 y , Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa **SYS LIMITADA.**, Rut N° 76.903.132-4, representado legalmente por el Sr. Nicolas Sandoval Jorquera, Rut N° 17.928.786-2 con domicilio en Avenida Gabriela N° 960, Puente Alto, Santiago Región Metropolitana, por un monto total de \$ **50.022.247**- (cincuenta millones veintidós mil doscientos cuarenta y siete pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 119 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./MCGB/cdf

DISTRIBUCIÓN

Jurídico	(1)
DOM	(1)
Archivo Municipal. -	(1)

05 ABR 2023

0856

